



ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N°13 -GADPRC-2026

PERIODO 2023 – 2027

Colonche, 15 de julio del 2026

En la Cabecera Parroquial de Colonche, Cantón Santa Elena, Provincia de Santa Elena, a los tres días del mes de julio del año dos mil veintiséis, previa convocatoria, como la dispone el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización en su art. 318, se reúne en Sesión Ordinaria del Gobierno Parroquial de Colonche, presidida por el presidente Ing. Italo Cacao Cuví, Mgtr. Se da inicio a las 09h27 AM.

Lcda. Kerly Ramírez Z (Secretaria): Sr. Presidente, S(res) Vocales, buenos, a continuación, procederé a constatar el quórum reglamentario.

Sr. José Magallán Rodríguez	PRESENTE
Sr. Carlos Cucalón Gonzabay	PRESENTE
Ing. Tamara Illescas Coronel	PRESENTE
Tnlga. Gisella Rosales Rosales	PRESENTE
Ing. Italo Cacao Cuví, Mgtr.	PRESENTE

Lcda. Kerly Ramírez Z (Secretaria): Habiéndose constatado la presencia de la totalidad de los miembros, señor presidente, existe quórum reglamentario para la sesión.

Ing. Italo Cacao Cuví (Presidente): Continúe Srta. secretaria.

Lcda. Kerly Ramírez Z (Secretaria): A continuación, si me permite dar lectura al orden del día.

Ing. Italo Cacao Cuví (Presidente): Antes de dar lectura al orden del día, sírvase informar, señorita secretaria, si se ha recibido algún oficio o comunicación que deba ponerse en conocimiento del Pleno.

Lcda. Kerly Ramírez Z (Secretaria): Informo que por Secretaría han ingresado dos oficios, uno suscrito por el señor Carlos Cucalón Gonzabay y otro por la Ing. Tamara Illescas Coronel.

En primer lugar, se pone en conocimiento el oficio presentado por el señor Carlos Cucalón Gonzabay, ingresado por Secretaría con fecha 14 de julio de 2026, mediante el cual comunica su renuncia voluntaria e irrevocable al cargo de Vocal Principal del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Colonche, solicitando que la misma se haga efectiva a partir del 31 de julio de 2026.

Ing. Italo Cacao Cuví (Presidente): Bueno, esto sí es un punto que se debería tomar en la próxima sesión, debido a que nosotros no podemos hacer renuncia por anticipación, pero sí dejarlo como resolución en varios y resoluciones para que se tome en consideración en la sesión de fin de mes.

Lcda. Kerly Ramírez Z (Secretaria): En segundo lugar, también ingresó un oficio el 9 de julio del 2026 emitido por la Ing. Tamara Illescas Coronel, Vocal Principal del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Colonche. Asunto, Solicitando información respecto a la ausencia del personal en sus puestos de trabajo.

Ing. Italo Cacao Cuvi (Presidente): Bueno, este oficio lo vamos a tratar en Varios y Resoluciones, debido a que no tiene ningún tema modificatorio. Va a tratar asuntos importantes, entonces, pongámoslo en varios, para que se lo lea en varios.

Continue.

Lcda. Kerly Ramírez Z (Secretaria): A continuación voy a leer los puntos de orden.

PRIMER PUNTO: Lectura y aprobación del orden del día.

SEGUNDO PUNTO: Aprobación de la siguiente acta:
Acta Sesión Ordinaria N.º 12, celebrada el 03 de julio del 2026.

TERCER PUNTO: INICIO DE PROCESO DE CONTRATACIÓN PARA EJECUCIÓN DEL CONVENIO CON EL MSP: ESTUDIO DE SUELOS Y LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO DE DETALLE, GEORREFERENCIADO - CENTRO DE SALUD TIPO A COLONCHE, PREVIA REPOTENCIACIÓN.

CUARTO PUNTO: Varios y Resoluciones.

Ing. Italo Cacao Cuvi (Presidente): Tome votación.

Lcda. Kerly Ramírez Z (Secretaria): Bien a continuación procederé a tomar votación.

Sr. José Magallán Rodríguez	A FAVOR
Sr. Carlos Cucalón Gonzabay	A FAVOR
Ing. Tamara Illescas Coronel	A FAVOR
Tnlga. Gisella Rosales Rosales	A FAVOR
Ing. Italo Cacao Cuvi, Mgtr.	A FAVOR

Lcda. Kerly Ramírez Z (Secretaria): Sr. presidente aprobado el primer punto del orden del día. Tiene uso de la palabra para instalar oficialmente la sesión.

Ing. Italo Cacao Cuvi (Presidente): Siendo las 09h27 AM, se instala oficialmente la Sesión. Continue Srta. secretaria.

Lcda. Kerly Ramírez Z (Secretaria): Como **SEGUNDO PUNTO TENEMOS:** Aprobación de la siguiente acta: Acta Sesión Ordinaria N.º 12, celebrada el 03 de julio del 2026.

Misma acta que fue enviada con anticipación previa aprobación a sus correos electrónicos.

Ing. Italo Cacao Cuvi (Presidente): Se ha enviado el acta con anticipación y en el tiempo establecido, si alguien tiene alguna acotación a esta acta. Por favor indicar. Una pregunta señorita secretaria, respecto a las actas, con la que vamos a aprobar ¿estaríamos al día?.

Lcda. Kerly Ramírez Z (Secretaria): Así es señor presidente, estaríamos al día.

Ing. Italo Cacao Cuvi (Presidente): Continúe.

Lcda. Kerly Ramírez Z (Secretaria): Bien a continuación procederé a tomar votación.

Sr. José Magallán Rodríguez	A FAVOR
Sr. Carlos Cucalón Gonzabay	A FAVOR
Ing. Tamara Illescas Coronel	A FAVOR
Tnlga. Gisella Rosales Rosales	A FAVOR
Ing. Italo Cacao Cuvi, Mgtr.	A FAVOR

Lcda. Kerly Ramírez Z (Secretaria): Bien, aprobado el segundo punto del orden del día, **COMO TERCER PUNTO TENEMOS:** INICIO DE PROCESO DE CONTRATACIÓN PARA EJECUCIÓN DEL CONVENIO CON EL MSP: ESTUDIO DE SUELOS Y LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO DE DETALLE, GEORREFERENCIADO - CENTRO DE SALUD TIPO A COLONCHE, PREVIA REPOTENCIACIÓN.

Ing. Italo Cacao Cuvi (Presidente): Listo. Este es el convenio que se dio autorización en la sesión pasada y lo que hemos venido trabajando con el Ministerio de Salud Pública. Ya nosotros hemos firmado el convenio con el doctor Edgar Mite dándonos la autorización a la contratación.

Nosotros hemos hecho la reforma correspondiente. Igual le voy a dar paso al Ing. Cristhian Granados para que nos explique un poco del tema de contratación que vamos a llevar con este estudio para la repotenciación del centro de salud tipo B Colonche.

Ing. Christian Granado (Tesorero): Señor Presidente, señores vocales y compañeros funcionarios del Gobierno Parroquial.

Como es de su conocimiento, hemos venido cumpliendo con cada una de las etapas establecidas dentro del convenio suscrito con el Ministerio de Salud Pública (MSP). En la sesión anterior se aprobaron las reformas presupuestarias necesarias para financiar el estudio de suelo, requisito indispensable para que el MSP pueda continuar con el procedimiento de repotenciación del Subcentro de Salud de Colonche.

En esta ocasión, el punto que se somete a consideración del pleno es la autorización para el inicio del proceso de contratación, con el propósito de contratar al consultor, consultora o consorcio que realizará el estudio de suelo correspondiente.

En ese sentido, este punto no contempla la presentación de un informe o documento técnico específico para conocimiento de los señores vocales, ya que se trata únicamente de la autorización para dar inicio al proceso de contratación. Una vez autorizado el inicio y conforme avance el procedimiento, toda la documentación generada será puesta en conocimiento del órgano legislativo. Además, es importante señalar que la información

relacionada con este proceso tiene carácter público y podrá ser consultada en cualquier momento.

Ing. Italo Cacao Cuvi (Presidente): Muchísimas gracias, Christian.

La información es pública. En este proceso, lo que sí pudiera pasarles, Licenciada Kerly Ramírez, por favor que se le envíe el convenio firmado a los compañeros vocales para que tengan la información y puedan saber lo que ellos han suscrito con la autorización del convenio.

Entonces este es el inicio de la contratación para poder seguir al siguiente nivel. Lo que vimos la semana pasada fue la reforma y la autorización para poder firmar el convenio. Continúe Srta. Secretaria.

Ing. Italo Cacao Cuvi (Presidente): Continúe.

Lcda. Kerly Ramírez Z (Secretaria): Bien a continuación procederé a tomar votación.

Sr. José Magallán Rodríguez	A FAVOR
Sr. Carlos Cucalón Gonzabay	A FAVOR
Ing. Tamara Illescas Coronel	A FAVOR
Tnlga. Gisella Rosales Rosales	A FAVOR
Ing. Italo Cacao Cuvi, Mgtr.	A FAVOR

Sr. José Magallán Rodríguez (Vocal): Bueno, sé muy bien la necesidad que tiene la comunidad en cuanto a salud. Y esto realmente va a beneficiar a todas las comunidades. Por eso hoy mi voto, a favor.

Sr. Carlos Cucalón Gonzabay (Vocal): Muy buenos días, señor presidente, estimados Vocales; estimados ciudadanos que hoy nos acompañan.

Quiero iniciar expresando mi agradecimiento a Dios y al pueblo de Colonche por la confianza depositada en nosotros para representarlos y trabajar en beneficio de nuestra parroquia. Nuestro compromiso es continuar gestionando, autogestionando y administrando de manera responsable los recursos del Gobierno Parroquial, para convertirlos en obras y proyectos que contribuyan al desarrollo de Colonche. Sabemos que aún existen grandes necesidades en áreas fundamentales como la salud, la educación, el desarrollo productivo y el fortalecimiento del sector agrícola, por lo que debemos seguir trabajando con unidad y responsabilidad.

Hoy damos un paso muy importante con este convenio en favor de la salud de nuestra población. Reconocemos la gestión realizada por nuestro señor Presidente, quien, mediante la articulación con las instituciones del Gobierno Nacional y nuestros aliados estratégicos, ha impulsado esta iniciativa que representa una oportunidad para el bienestar de todos los colonchenses.

De la misma manera, debemos proyectarnos hacia el futuro. Colonche necesita y merece contar con un Centro de Salud Tipo B, que permita brindar una atención más amplia y oportuna a nuestra ciudadanía. Esto evitará que muchas familias deban trasladarse hasta

La Libertad o Manglaralto para recibir atención médica, garantizando un acceso digno y cercano a un servicio tan esencial como la salud.

Por estas razones, mi voto será favorable a esta iniciativa, porque representa un avance significativo para nuestra parroquia y responde al interés colectivo de todos los habitantes de Colonche. Continuemos trabajando unidos, con responsabilidad y compromiso, para seguir construyendo el desarrollo que nuestra gente merece. A favor.

Ing. Tamara Illescas Coronel (Vocal): Por el bienestar de Colonche. Mi voto, a favor.

Tnlga. Gisella Rosales Rosales (Vocal): Muy buenos días, agradezco a Dios por permitirnos reunirnos una vez más en esta sesión y por brindarnos la oportunidad de continuar sirviendo a nuestra parroquia.

Quiero reiterar que mi compromiso y mi respaldo estarán siempre orientados al bienestar de nuestra ciudadanía, especialmente de nuestros niños, adultos mayores y de todos aquellos sectores que requieren el apoyo y la atención de esta institución.

Cada decisión que adoptemos debe tener como objetivo principal el desarrollo de nuestra parroquia y el mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes. Por ello, mi respaldo, siempre a favor.

Ing. Italo Cacao Cuvi (Presidente): Señor Presidente, compañeros vocales:

Este ha sido un trabajo que ha requerido un gran esfuerzo, compromiso y una gestión constante. Hemos realizado múltiples gestiones a nivel nacional para hacer realidad este convenio, que representa el primer paso hacia la construcción del nuevo Centro de Salud para la parroquia Colonche.

Todos conocemos la difícil realidad que enfrenta nuestra población en materia de atención médica. En muchas ocasiones, después de las cinco de la tarde, nuestros habitantes prácticamente se quedan sin acceso a servicios de salud. Las mujeres embarazadas deben trasladarse a otros cantones para recibir atención oportuna, y nuestros agricultores, cuando sufren algún accidente durante sus jornadas de trabajo, atraviesan grandes dificultades para acceder a una atención médica inmediata.

Si bien la salud no constituye una competencia directa del Gobierno Parroquial, nuestra responsabilidad como autoridades es gestionar, articular esfuerzos y buscar soluciones que beneficien a nuestra gente. Ese ha sido nuestro compromiso desde el inicio de esta administración: trabajar más allá de nuestras competencias cuando se trata de mejorar la calidad de vida de los colonchenses.

Quiero expresar mi reconocimiento y agradecimiento a todo el equipo del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Colonche, que ha participado activamente en este proceso. Gracias al esfuerzo conjunto, a la perseverancia y al trabajo coordinado, hoy este proyecto avanza de manera firme y comienza a dar resultados.

Estamos convencidos de que la construcción de este nuevo Centro de Salud marcará un antes y un después para nuestra parroquia, garantizando mejores condiciones de atención para las presentes y futuras generaciones. La ciudadanía conoce el trabajo que se ha

realizado y sabe que detrás de este proyecto existe una gestión seria, responsable y comprometida con el bienestar colectivo.

Por estas razones, y porque este convenio representa una oportunidad histórica para Colonche, anuncio mi voto a favor.

Lcda. Kerly Ramírez Z (Secretaria): Bien, aprobado el tercer punto del orden del día, **COMO CUARTO PUNTO TENEMOS:** Varios y Resoluciones.

Ing. Italo Cacao Cuvi, Mgtr (Presidente): Continúe por favor.

Lcda. Kerly Ramírez Z (Secretaria): A continuación daré lectura al oficio ingresado el 09 de julio de 2026 por la Vocal Principal, Ing. Tamara Illescas.

Sr.

Ing Italo Cacao Cuvi

**PRESIDENTE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL DE COLONCHE**

Presente.-

Asunto: Solicitud de información respecto a la ausencia de personal en sus puestos de trabajo

De mi consideración:

En mi calidad de Vocal del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Colonche, y en ejercicio de las atribuciones de fiscalización y control que me confiere la normativa vigente, me permito solicitar se sirva informar las razones por las cuales el día viernes 3 de julio de 2026, aproximadamente a las 15:30, el personal administrativo de la institución no se encontraba en sus respectivos puestos de trabajo.

Durante una visita realizada a las instalaciones institucionales en el horario señalado, se constató que los puestos de trabajo permanecían desocupados, situación que fue registrada mediante fotografías y videos, los cuales constituyen evidencia de los hechos observados.

En tal virtud, solicito se remita la siguiente información:

- 1. Las razones que justificaron la ausencia del personal en sus puestos de trabajo el día viernes 3 de julio de 2026, aproximadamente a las 15:30.*
- 2. Si el personal se encontraba cumpliendo actividades oficiales fuera de las oficinas institucionales, indicando el objeto de dichas actividades y adjuntando la documentación de respaldo correspondiente.*
- 3. Copia de las autorizaciones, disposiciones, comisiones de servicio o cualquier otro documento que justifique la ausencia del personal durante el horario laboral.*
- 4. El registro de asistencia correspondiente al día 3 de julio de 2026 del personal que labora en la institución.*
- 5. El nombre y cargo del servidor o autoridad que autorizó la salida del personal, de ser el caso.*

La presente solicitud tiene como finalidad ejercer las funciones de fiscalización propias del cargo de Vocal, así como velar por el correcto funcionamiento institucional, la transparencia administrativa y el cumplimiento de la jornada laboral por parte de los servidores públicos.

Agradeceré se dé respuesta por escrito dentro de los plazos establecidos en la normativa vigente.

Sin otro particular, reitero mis sentimientos de consideración y estima.

Atentamente,

Ing. Tamara Susana Illescas Coronel.

Vocal Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Colonche

Ing. Italo Cacao Cuvi, Mgtr (Presidente): Damos paro a la Vocal Tamara si tiene algo más que acotar.

Ing. Tamara Illescas Coronel (Vocal): Señor Presidente, compañeros vocales.

Realmente, con base en lo expuesto, está, creo, todo claro. Le escribí ese día y sí me pareció bastante, fuera de lo normal aquello, y por eso emití el documento que acaba de leer la secretaria, esperando los descargos correspondientes para aclarar todo el asunto pertinente.

Ing. Italo Cacao Cuvi, Mgtr (Presidente): Continúe srta. Secretaria.

Lcda. Kerly Ramírez Z (Secretaria): Sí, señor Presidente. El día 10 de julio de 2026 se remitió el Memorando N.º0092 al Departamento de la Unidad de Talento Humano, con la finalidad de que se dé respuesta al oficio en mención

Ing. Italo Cacao Cuvi, Mgtr (Presidente): Listo. Entonces, le damos la palabra a la compañera Magda Sorelly para que presente el descargo correspondiente al oficio emitido por la Ing. Tamara Illescas.

Tnlga. Sorelly Villao Franco (Talento Humano): Buenos días, señor Presidente, señores vocales.

Efectivamente, recibí un memorando remitido por Presidencia con fecha 10 de julio de 2026, al cual di la respuesta correspondiente. A continuación, procederé a dar lectura al descargo presentado.

MEMORANDO:

GADPRC-MEMO-2026-0097-M

FECHA:

15 de julio de 2026

DE:

Magda Sorelly Villao Franco (Talento Humano)

PARA:

Presidencia

ASUNTO:

Registro de asistencia, novedades correspondientes al día 3 de julio de 2026

De mis consideraciones:

En virtud del oficio s/n de 9 de julio 2026, suscrito por la Ing. Tamara Illescas; vocal del Gobierno Autónomo Parroquial Rural de Colonche; digo y expongo lo siguiente:

Referente al viernes 3 de julio de 2026

Norma de control internas expedidas en el Acuerdo N° 004-CG-2023 numero 407 manifiesta: La máxima autoridad y el área de Talento Humano implementarán controles internos para cumplir con las normas y políticas vigentes, y fortalecer las capacidades del personal, contribuyendo al logro de los objetivos institucionales con eficacia y eficiencia

REGLAMENTO INTERNO PARA LA ADMINISTRACIÓN DE TALENTO HUMANO DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE COLONCHE

Art 63 Permisos imputables a vacaciones. - Podrá concederse permisos imputables vacaciones, siempre que estos no excedan los días de vacaciones, a los que la servidora o servidor tengan derecho al momento de la solicitud.

El jefe inmediato podrá autorizar los permisos con cargos a vacaciones, todos estos permisos sean estos en días, horas o fracciones de hora, serán imputados a vacaciones. La Unidad de Talento Humano, registrará y contabilizará estos permisos.

Por lo expuesto adjunto, el registro de asistencia, correspondiente al día 3 de julio de 2026, y así mismo adjunto novedades correspondientes del personal.

Adicional adjunto, el reporte de entrega de informes del mes junio, con corte al 9 de julio de 2026, de los vocales y su respectivo, registro de asistencia, por lo que hago notar la inasistencia a las instalaciones del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Colonche.

Ing. Italo Cacao Cuvi, Mgtr (Presidente): Gracias Tnlga, para que haga la entrega a la Vocal.

Tnlga. Sorelly Villao Franco (Talentos Humanos): Se hace entrega del reporte de asistencia generado por el sistema biométrico correspondiente al personal administrativo, quienes registran su ingreso y salida mediante este mecanismo.

Asimismo, adjunto el memorando emitido por la Presidencia, mediante el cual se dispuso la presentación de esta información y que fue debidamente recibido.

Se anexan también las copias certificadas de los permisos, solicitudes y demás documentos de respaldo presentados por el personal.

Es importante señalar que el único servidor que contaba con permiso médico fue el compañero Manuel.

En cuanto al compañero Ricardo, no consta registro de asistencia en el sistema biométrico debido a que se encontraba cumpliendo actividades institucionales junto a las reinas en la comuna Ayangue.

De igual manera, el compañero William se encontraba realizando trabajos de mantenimiento en una de las maquinarias, motivo por el cual no registra marcación en el biométrico durante ese período.

Ing. Italo Cacao Cuvi, Mgtr (Presidente): Bueno, la verdad es que son varios puntos. Los que se habían nombrado son: justificación de los puestos de trabajo, actividades fuera de la institución, las copias de ausencia y registros de autorización.

Yo creo que estos puntos se hubiesen resuelto en uno solo, pero usted los ha desglosado para la misma cosa. Entonces, ahí está ese documento. Podríamos resolver el tema.

De las razones que justifican la ausencia del personal en los puestos de trabajo el día 3 de julio de 2026, aproximadamente a las 3:30 de la tarde, eso está ahí puesto. Si el personal se encontraba cumpliendo actividades oficiales fuera de las oficinas institucionales, ahí también está puesto. Copia de las autorizaciones, disposiciones, comisiones de servicio o cualquier documento que justifique, ahí está expuesto. Registro de las asistencias correspondientes. Bueno, ese sí ya está en otro documento; es el biométrico.

Y el nombre y cargo del servidor o autoridad que autorizó la salida del personal, de ser el caso. Ahí mismo está.

Ingeniera, para que usted tenga bien la información de por qué el personal no estuvo. Nada más teníamos al compañero Diego, que podía resolver cualquier cosa. Pero, bueno, nosotros también estuvimos desde temprano por el tema de la sesión ese día. Así que ahí está el descargo correspondiente, estimada ingeniera.

Ing. Tamara Illescas Coronel (Vocal): Realmente, todo este proceso se habría evitado cuando le escribí directamente a usted, señor Presidente, ese día.

Si usted me hubiese manifestado que la ausencia del personal se debía a permisos de cada uno de los trabajadores del GAD, esta situación no se habría generado. Me pareció bastante inusual que el personal no se encontrara en sus puestos de trabajo, ya que, por lo general, siempre están presentes.

Por esa razón procedí a escribirle directamente a usted, en su calidad de Presidente, y su respuesta fue que el personal se encontraba almorzando.

Entonces consideré extraño que el Presidente no tuviera conocimiento de la situación real del personal. Ese fue el motivo por el cual emití el documento y se originó todo el proceso que hoy estamos tratando. Agradezco las respuestas proporcionadas y toda la documentación remitida en atención al requerimiento realizado. Procederé a analizar la información recibida y, con base en su contenido, emitiré el documento que corresponda.

Ing. Italo Cacao Cuvi, Mgtr (Presidente): Bueno Ing. Yo nunca le dije que no sabían dónde estaban.

Ing. Tamara Illescas Coronel (Vocal): Que estaban almorzando.

Ing. Italo Cacao Cuvi, Mgtr (Presidente): Le dije que estaban almorzando. No le dije, no sé dónde están. Pero bueno, creo que se han dado el tema de su oficio. Me alegro.

Yo creo que no hay que evitar nada, porque ese es su trabajo, fiscalizar todos los temas que no estén bien aquí en el GAD parroquial. Es el trabajo de todos los vocales, porque a veces puede que se me pase algo a mí por alto. Por eso Colonche les paga un sueldo, para que ustedes fiscalicen, legislen todo lo que se da aquí en el gobierno parroquial de Colonche.

Entonces, no hay que evitar nada. Usted tenía una observación y lo que hemos hecho ahora es poder aclararle su tema y la verdad que no hay nada que evitar. Aquí hay que hacer todas las cosas. ¿Algo más que desee acotar Tnlga?

Tnlga. Sorelly Villao Franco (Talento Humano): Señor Presidente, si me permite leer el MEMO emitido hacia presidencia, relacionado a este tema.

El documento hace referencia, en una parte, al personal del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Colonche en general y, en otra, específicamente al personal administrativo. Por ello, considero importante leer el memo generado por Talento Humano, justificando los documentos antes entregados para que conste con claridad el alcance de lo solicitado por la Ing. Tamara, a fin de que todos los presentes conozcan su contenido y exista plena transparencia respecto a la información que forma parte de este punto del orden del día.

Ing. Italo Cacao Cuvi, Mgtr (Presidente): Continue.

Tnlga. Sorelly Villao Franco (Talento Humano): A continuación daré lectura.

MEMORANDO:

GADPRC-MEMO-2026-0095-M

FECHA:

15 de julio de 2026

DE:

Magda Sorelly Villao Franco (Talento Humano)

PARA:

Presidencia

De mis consideraciones:

En virtud del oficio s/n de 9 de julio 2026, suscrito por la Ing. Tamara Illescas; vocal del Gobierno Autónomo Parroquial Rural de Colonche; digo y expongo lo siguiente:

CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR

Art. 226.- [Competencias y facultades de los servidores públicos].- Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución. (el resaltado me pertenece)

Art. 227.- [Principios de la administración pública].- La administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación.

CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN, COOTAD

Art. 67.- Atribuciones de la junta parroquial rural.- A la junta parroquial rural le corresponde: entre otros

a) Expedir acuerdos, resoluciones y normativa reglamentaria en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural, conforme este Código;

k) Fiscalizar la gestión del presidente o presidenta del gobierno parroquial rural, de acuerdo al presente Código;

p) Conocer y resolver los asuntos que le sean sometidos a su conocimiento por parte del presidente o presidenta de la junta parroquial rural;

Art. 68.- Atribuciones de los vocales de la junta parroquial rural.- Los vocales de la junta parroquial rural tienen las siguientes atribuciones:

a) Intervenir con voz y voto en las sesiones y deliberaciones de la junta parroquial rural;

b) La presentación de proyectos de acuerdos y resoluciones, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural;

c) La intervención en la asamblea parroquial y en las comisiones, delegaciones y representaciones que designe la junta parroquial rural, y en todas las instancias de participación;

d) Fiscalizar las acciones del ejecutivo parroquial de acuerdo con este Código y la ley;

e) Cumplir aquellas funciones que le sean expresamente encomendadas por la junta parroquial rural.

Art. 70.- Atribuciones del presidente o presidenta de la junta parroquial rural.- Le corresponde al presidente o presidenta de la junta parroquial rural:



h) Expedir el orgánico funcional del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural;

o) Designar a los funcionarios del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural, mediante procesos de selección por méritos y oposición, considerando criterios de interculturalidad y paridad de género; y removerlos siguiendo el debido proceso. Para el cargo de secretario y tesorero, la designación la realizará sin necesidad de dichos procesos de selección

LEY ORGÁNICA DEL SERVICIO PÚBLICO, LOSEP

Art. 4.- *Servidoras y servidores públicos.- Serán servidoras o servidores públicos todas las personas que en cualquier forma o a cualquier título trabajen, presten servicios o ejerzan un cargo, función o dignidad dentro del sector público*

Art. 52.- *De las atribuciones y responsabilidades de las Unidades de Administración del Talento Humano.- Las Unidades de Administración del Talento Humano, ejercerán las siguientes atribuciones y responsabilidades: entre otros*

c) *Elaborar el reglamento interno de administración del talento humano,*

o) *Receptar las quejas y denuncias realizadas por la ciudadanía en contra de servidores públicos, elevar un informe a la autoridad nominadora y realizar el seguimiento oportuno;*

LEY ORGÁNICA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO

Art. 5.- *Sistema de Control, Fiscalización y Auditoría del Estado.- (..)*

1.- *Los dignatarios, autoridades, funcionarios y servidores públicos, sin excepción, se responsabilicen y rindan cuenta pública sobre el ejercicio de sus atribuciones, la utilización de los recursos públicos puestos a su disposición, así como de los resultados obtenidos de su empleo;*

Norma de control internas expedidas en el Acuerdo N° 004-CG-2023 numero 407 manifiesta: La máxima autoridad y el área de Talento Humano implementarán controles internos para cumplir con las normas y políticas vigentes, y fortalecer las capacidades del personal, contribuyendo al logro de los objetivos institucionales con eficacia y eficiencia

En este sentido es necesario indicar que, pese a referir en el texto del oficio suscrita por la funcionaria Ing. Tamara Illescas Vocal del GADPR Colonche “en ejercicio de las atribuciones de fiscalización y control que me confiere la normativa vigente”, LA FUNCIONARIA NO HA MENCIONADO NINGÚN ARTICULADO DE LEY O REGLAMENTO QUE LE DE LA FACULTAD DE CONTROL DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO DE LA INSTITUCIÓN EN EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES.

También en el mismo oficio menciona “Durante una visita realizada a las instalaciones institucionales en el horario señalado”(…), se conmina a la funcionaria no solo ha realizar vista a las instalaciones del GADP Rural de Colonche, ya que como se indica

los vocales, son funcionarios públicos, sino también a cumplir con sus funciones ya que en cumplimiento de su jornada laboral no se observan los informes correspondientes en las fechas establecidas con corte al 9 de julio de 2026, como tampoco las firmas del asistencia.

En relación con las firmas de asistencia, es importante señalar que este tema fue tratado durante la Sesión Ordinaria N.º 01-GADPRC-2026, correspondiente al periodo 2023–2027, celebrada el 15 de enero de 2026, en la cual se conoció y aprobó en primer debate el Reglamento Interno para la Administración del Talento Humano del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Colonche.

Durante el desarrollo de dicha sesión, el consultor encargado, Ing. Víctor Mero, explicó que, si bien los vocales son autoridades de elección popular, para efectos de la normativa vigente tienen la calidad de servidores públicos. En consecuencia, el Reglamento Interno regula también su jornada laboral, estableciendo la obligación de cumplir con un mínimo de diez (10) horas semanales de atención a la comunidad.

En ese mismo contexto, se dejó establecido que los señores vocales también estarían sujetos al registro de asistencia a través de la Unidad de Talento Humano, debiendo justificar el cumplimiento de su jornada laboral, para lo cual se determinó que registrarían su asistencia al menos tres días por semana.

Posteriormente, el referido Reglamento fue conocido y aprobado en segundo y definitivo debate durante la Sesión Ordinaria N.º 03-GADPRC-2026, correspondiente al periodo 2023–2027, realizada el 19 de febrero de 2026, quedando formalmente aprobadas y aceptadas las disposiciones relacionadas con el registro de asistencia y el cumplimiento de la jornada laboral por parte de los vocales del GAD Parroquial Rural de Colonche.

En el marco jurídico y los mecanismos de control aplicables a la gestión del talento humano en el sector público, con el fin de fortalecer la administración eficiente, ética y transparente del personal. En uso del REGLAMENTO INTERNO PARA LA ADMINISTRACIÓN DE TALENTO HUMANO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE COLONCHE

Art 39.- Jornada de trabajo especial. – La jornada especial de trabajo en el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial rural de Colonche será determinadas en resolución sesionada por los vocales del GAD Colonche, esto aplica en el caso especial de servidores del nivel legislativo.

Dicha resolución deberá contemplar la jornada administrativa y de territorio bajo la jornada de 40 horas efectivas a la semana que incluye sábados y domingos. Los funcionarios de jornada especial laborarán un rango de hasta 10 horas a la semana en atención a la ciudadanía obligatoria bajo un cuadro de planificación o resolución, y las horas restantes de su jornada podrán dedicarse a labores inherentes a las comisiones de trabajo, gestiones en las instituciones públicas y privadas, y demás funciones delegadas por la máxima autoridad referentes a las competencias del GAD.

Art 112 De los informes. – Todos los servidores o servidoras que laboren en el GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE COLONCHE de ser necesario y bajo petición escrita de la UTH o de la máxima autoridad

deberán presentar los informes de actividades, los mismos que pueden ser semanales, mensuales, bimensuales o anual, ratifíquese esta disposición para el cuerpo legislativo del Gobierno Parroquial de Colonche como obligatorio.

Art 113 De las sanciones. - el servidor o servidora que no presentase los informes en el tiempo reglamentario bajo solicitud recibida se someterá a la sanción que será considerada como falta leve, en caso de reincidencia por más de 3 ocasiones deberá someterse a una falta grave y quedara a potestad de la máxima autoridad seguir con el proceso que considere

Por comisiones o delegaciones los servidores o servidoras deberán emitir un informe de dicha actividad, dichos informes de actividades deberán ser entregados con un máximo de 3 días laborables, mientras que los informes de actividades que sustentan su jornada laboral deberán ser entregados acorde a lo que disponga la máxima autoridad o su delegado, estos pueden ser quincenales, mensuales y anuales.

Cada informe deberá contener el detalle de las actividades realizadas por comisiones, encargos o delegaciones emitidas y sustentadas con material verificable y ser enviada de forma física y digital al requirente por los medios autorizados.

En atención a lo descrito en el presente sugiero señor presidente este asunto sea tratado en una sesión de junta parroquial, para allí poder ratificar el contenido del mismo y de la misma manera a usted en calidad de autoridad remitiré la información referente a la jornada del día viernes 3 de julio de 2026.

Ing. Italo Cacao Cuvi, Mgtr (Presidente): En primer lugar, muchas gracias, Tnlga. Sorelly. Quiero felicitarla por el trabajo realizado y por la claridad con la que ha sustentado este tema, demostrando un adecuado conocimiento de las funciones inherentes a su cargo.

Su exposición ha sido muy puntual y fundamentada, abordando aspectos importantes como el Estatuto Orgánico Funcional que lo crea el presidente, que establece la naturaleza de los cargos dentro del GAD Parroquial; la condición de servidores públicos de quienes integran esta institución; el Reglamento Interno de Funciones; y la obligación de cumplir con la jornada laboral establecida por la normativa vigente.

Es importante recordar que los vocales también son servidores públicos y, como tales, están sujetos al cumplimiento de sus responsabilidades y de la jornada laboral correspondiente. Además, estos reglamentos fueron debidamente aprobados por este órgano legislativo, luego de un proceso de contratación que permitió su actualización, ya que la normativa anterior se encontraba desactualizada.

Por ello, solicito a la señorita Secretaria que, mediante el memorando correspondiente, requiera a la Dirección de Talento Humano un informe detallado sobre el registro de asistencia de los señores vocales del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Colonche. Dicho informe deberá ser conocido en una próxima sesión ordinaria o extraordinaria, con el propósito de verificar el cumplimiento de la normativa institucional referente a la jornada laboral, que comprende la atención obligatoria de 10 horas a la ciudadanía y el cumplimiento de las 40 horas semanales establecidas.

Todo este procedimiento debe desarrollarse conforme a las competencias de la Dirección de Talento Humano, dependencia responsable de administrar y controlar los registros de asistencia del personal. En ese sentido, corresponde a dicha dirección emitir el informe técnico respectivo, considerando que cada vocal debe registrar su asistencia al momento de ingresar a la institución. En consecuencia, los días en que no exista registro de ingreso serán los que consten dentro del control institucional.

Finalmente, este informe deberá ser puesto en conocimiento de los señores vocales a la mayor brevedad posible. El objetivo no es generar sanciones, multas o cualquier otra medida disciplinaria, sino prevenir que, por desconocimiento o incumplimiento involuntario de la normativa, puedan incurrir en situaciones que posteriormente les ocasionen responsabilidades administrativas. Lo que se busca es actuar de manera preventiva, garantizando el cumplimiento de la ley y brindando a cada autoridad la oportunidad de corregir cualquier eventualidad dentro del marco legal vigente.

Sr. Carlos Cucalón Gonzabay (Vocal): Si me permite señor presidente.

Ing. Italo Cacao Cuvi, Mgtr (Presidente): Sobre el tema que estamos tratando.

Sr. Carlos Cucalón Gonzabay (Vocal): Sí, pero quiero aprovechar esta oportunidad de una sola vez, ya que son varias resoluciones.

Ing. Italo Cacao Cuvi, Mgtr (Presidente): Continúe.

Ing. Italo Cacao Cuvi, Mgtr (Presidente): En Varios y Resoluciones nosotros podemos exponer lo que sentimos por nuestro trabajo en favor de Colonche. En primera instancia, como siempre, quiero agradecer a cada una de las personas por la oportunidad que nos han brindado de estar aquí.

Estoy consciente de que somos servidores públicos y de que quien nos paga el sueldo es el pueblo Colonchense. Sé que ese sueldo no ha sido recibido en vano. Hablo en lo personal, como Carlos Cucalón, porque quienes conocen mi trayectoria saben que soy una persona de territorio, de trabajo, y que me gusta actuar para buscar mejores días para cada uno de nuestros ciudadanos.

En el caso del área agrícola, que estuvo descuidada durante muchos años en la parroquia Colonche, hoy puedo decir que está fortalecida. Me siento contento de pertenecer a este Gobierno Parroquial porque, a través de la autogestión, en una primera instancia se lograron obtener maquinarias en comodato y, hoy, este Gobierno cuenta con maquinaria propia. Gracias a ello, desde inicios de este año se comenzó a ordenar y atender los sectores productivos.

De esa manera, se ha logrado arar una importante cantidad de hectáreas a costo cero; se han construido numerosos microreservorios; se han limpiado pozos someros; y se ha facilitado el acceso a créditos para muchos ciudadanos colonchenses dedicados a la agricultura.

Y no solo en el área agrícola. La propia ley establece que debemos actuar de acuerdo con nuestras competencias y comisiones. Nosotros, como vocales, además de cumplir nuestro rol fiscalizador, también tenemos voz y voto dentro del Pleno, como en este momento, y

el derecho de presentar proyectos. Gracias a Dios, este vocal ha podido presentar iniciativas que hoy se han convertido en una realidad.

Se ha trabajado en el área agrícola, en el área ganadera y en el área pesquera. Agradezco a cada una de las instituciones a las que hemos tocado las puertas para atender a nuestros hermanos pescadores, mediante proyectos viables que ya han beneficiado a muchas familias.

Por supuesto, fue necesario gestionar el apoyo de otras entidades, como la Prefectura de Santa Elena, que tuvo la amabilidad de abrirle las puertas a este Gobierno Parroquial para trabajar conjuntamente en beneficio de la ciudadanía. Gracias a ello se entregaron kits con herramientas fundamentales para nuestros hermanos pescadores: botas, encauchados y redes.

Estas ayudas fueron entregadas con base en el conocimiento de las necesidades del territorio y en el apoyo que siempre han merecido nuestros pescadores.

Hoy, como usted ya lo mencionó, la salud no es nuestra competencia y la educación tampoco; así lo establece la ley. Sin embargo, eso no es motivo para quedarnos de brazos cruzados y decir: "Eso no nos corresponde". Al contrario, debemos buscar soluciones.

Quiero felicitar a los compañeros que han trabajado. Gisella, quiero felicitarte por la ardua labor que has desempeñado dentro de la parroquia Colonche.

Lastimosamente, no puedo decir lo mismo de algunos compañeros, porque quienes hemos recorrido el territorio conocemos las verdaderas necesidades de la ciudadanía y el apoyo que esta ha requerido.

Como lo mencionaba, Colonche necesita un Centro de Salud Tipo B. Hoy, gracias a este Pleno y a la correcta inversión de los recursos en obras prioritarias, ese sueño comienza a hacerse realidad.

Gracias, presidente, porque estoy seguro de que este proyecto beneficiará a nuestros hermanos que hoy deben trasladarse a otros sectores, tanto de la zona norte como de la zona sur, para recibir atención médica. Confío en que Dios bendecirá este esfuerzo.

A veces, en la vida, hay que ser coherentes y también flexibles.

Quiero agradecer públicamente tu flexibilidad, presidente, con cada uno de nosotros. Gracias por esa disposición permanente para apoyarnos. Has demostrado reciprocidad, incluso cuando algunas actividades no fueron subidas oportunamente a la plataforma digital, como lo establece la ley. Sin embargo, siempre dijiste: "Hay que apoyar a los vocales; hay que apoyar a los compañeros". Incluso cuando alguno faltó, entendiste que podía encontrarse cumpliendo otras actividades.

Pero es mi forma de pensar, presidente, y siento que, de pronto, existen malas intenciones hacia la institución y hacia los compañeros del área administrativa.

Siempre he dicho que los trapos sucios se lavan en casa. Sin embargo, también creo que debemos predicar con el ejemplo. Yo no puedo criticar a quien está haciendo las cosas mejor que yo. No puedo pedir que se le haga un memorando a alguien por incumplimiento cuando yo mismo no cumplo o cuando yo no asisto a trabajar.

Eso no puede suceder en una administración que se ha caracterizado no solo por ejecutar obras, sino también por promover la unidad. Porque la unidad es la que fortalece a las instituciones.

Quienes conocen mi trabajo saben quién es Carlos Cucalón. Estoy consciente de quiénes vienen a trabajar y quiénes no. También quiero agradecer a Sorelly por el buen trabajo realizado.

Y sí, presidente, solicité mi reporte de asistencia porque yo sí puedo hablar con documentación. Colonche me ha pagado un sueldo y puedo demostrar, con documentos, que tengo mis justificaciones correspondientes mes a mes.

Yo sí puedo decir que he venido a trabajar por Colonche; que he venido a servir a Colonche. No de la manera en que hoy se pretende empañar el nombre de quienes trabajamos por esta institución.

Aquí están mis justificaciones. Las solicité con anticipación a Secretaría precisamente para evitar este tipo de situaciones y para impedir que se manche el nombre de esta noble institución, construida con esfuerzo y trabajo.

No estoy en contra de nadie, presidente, pero debemos ser coherentes. Si han sido flexibles conmigo, ¿por qué yo no puedo ser flexible con los demás?. Estos son simplemente cargos temporales. Hoy estamos aquí y mañana no sabemos.

Y usted, presidente, tampoco puede actuar de manera autoritaria pretendiendo afectar la imagen de quienes hemos venido a servir a esta institución. Debemos predicar con el ejemplo.

Siempre lo he dicho: no venimos de la misma línea política, pero hicimos un compromiso de trabajo.

Ahí está el esfuerzo realizado en territorio: Febres Cordero, Las Balsas, Salanguillo, Manantial de Colonche, Palmar y Ayangue. Ahí está el fruto de la unidad. Ahí están las obras ejecutadas por este Gobierno Parroquial.

Me ha correspondido fiscalizarlas y participar oportunamente dando las directrices necesarias. Porque de nada sirve lamentarse cuando las obras ya están terminadas. Con anticipación y con documentación hemos señalado lo que estaba bien y lo que debía corregirse. Por eso, una vez más, hago un llamado a la unidad.

Pronto culminaremos este proceso administrativo. Cuatro años han pasado muy rápido.

Será Colonche quien nos juzgue; será la ciudadanía quien determine si hicimos bien o mal nuestro trabajo, no nosotros mismos. Si hoy ocurrió algo que generó diferencias, hago un llamado a la calma y a la unidad, para que hasta el último día que permanezcamos aquí trabajemos como un verdadero equipo.

Si aún no lo hemos logrado plenamente, todavía estamos a tiempo de hacerlo. Estamos a tiempo de corregir, de reconocer nuestros errores y de mejorar, porque yo también cometo errores. No vine a esta tierra siendo un ser humano perfecto. Pero agradezco profundamente la oportunidad de haber servido como vocal.

También quiero reconocer a nuestro compañero vocal, quien desde que asumió sus funciones siempre ha estado presente en las actividades, así como a cada uno de los vocales que han participado activamente. A Camila, aunque hoy esté a la distancia, también mi reconocimiento.

Una vez más, presidente, hago un llamado a la unidad. Que las obras, las gestiones y las autogestiones que están encaminadas por el bienestar de Colonche continúen desarrollándose y no se detengan hasta el último día que Dios nos permita estar aquí.

Estoy profundamente agradecido con quienes me ayudaron y también con quienes no lo hicieron. A todos les guardo gratitud, porque por esta vida solo estamos de paso.

Quizá mañana no me recuerden por las palabras que pronuncié, pero espero que sí nos recuerden por todo lo que juntos pudimos hacer por esta hermosa tierra.

Que Dios bendiga a cada uno de ustedes, nos bendiga a todos y nos permita mantener la unidad para seguir trabajando por mejores días para Colonche.

Muchas gracias, presidente.

Ing. Italo Cacao Cuvi, Mgtr (Presidente): Gracias, Carlos. La verdad es que tus palabras reflejan un sentimiento que compartimos muchos de quienes conformamos este Gobierno Parroquial. La unión de este seno del Consejo Parroquial se ha visto reflejada en obras para todas las comunidades de Colonche.

Aún nos queda mucho por hacer; este período todavía no termina. Sin embargo, también debemos ir subsanando aquellas situaciones que requieren corrección, porque, en ocasiones, el ser demasiado flexible puede dar lugar a circunstancias como la que hoy estamos tratando.

Manchar el nombre de esta institución no lo voy a permitir. En el plano personal, si alguien quiere cuestionarme, que lo haga conmigo; pero no con esta institución. Colonche me dio la oportunidad de dirigirla, de liderar un equipo humano extraordinario, al que hoy agradezco profundamente por su compromiso y trabajo en favor de nuestra parroquia. Ese esfuerzo no voy a permitir que sea empañado. Quizá el haber sido flexibles también nos ha llevado a cometer algunos errores.

Sorelly me ha entregado los registros de asistencia de la compañera Tamara. Aquí constan los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio y julio. No sé si la compañera, así

como lo manifestó en el video, también ha considerado el tema de las asistencias que ella misma aprobó.

Por ello, sí le solicito que pueda solucionar este tema, porque, al final del día, esto puede generar inconvenientes no solo para la institución, sino también en el ámbito personal.

De igual manera, hago un llamado a todos los compañeros vocales para que presenten los descargos e informes correspondientes y regularicen el tema de las asistencias. Pueden hacerlo mediante fotografías, informes o cualquier otro respaldo digital que justifique las actividades realizadas. Quiero dejar claro que no tomo esto como un enfrentamiento ni como una pelea. Lo que buscamos es corregir oportunamente las situaciones que se hayan presentado y evitar problemas futuros.

Y, una vez más, lo reitero: no vamos a permitir que se manche el nombre de esta institución.

Todos quienes estamos aquí nos hemos esforzado al máximo. Hemos dedicado largas jornadas de trabajo; entramos sin saber a qué hora terminaremos nuestra labor. Por ello, no voy a permitir que, por una situación generada en redes sociales, se pretenda empañar el nombre del Gobierno Parroquial Rural de Colonche.

Aquí reposan los descargos correspondientes. Son documentos públicos y, como tales, cualquier ciudadano que desee conocerlos puede solicitarlos, tal como lo ha hecho el compañero Carlos. Muchísimas gracias.

Ing. Tamara Illescas Coronel (Vocal): Pido la palabra señor Presidente.

Ing. Italo Cacao Cuvi, Mgtr (Presidente): Adelante.

Ing. Tamara Illescas Coronel (Vocal): En dependencia de todo lo que se ha manifestado, en todo lo que se ha suscitado en este espacio, escuchando a cada una de ustedes, me parece bastante doble moral de parte de ustedes, que se jactan de seguir la ley, pero, al momento de seguir la ley y que yo pida documentación, les molesta.

¿Por qué digo esto? Porque, en base a este oficio que está aquí, pidiendo las razones de por qué el personal no estuvo, salen con otras cosas. Mis informes mensuales están subidos en la plataforma que maneja el GAD Parroquial de Colonche, de todos los meses.

Si bien es cierto, se aprobó el reglamento interno de este personal. Querido José, usted ha sido partícipe. ¿Le enviaron tal documentación donde manifieste que tiene que firmar asistencia, o la compañera Sorelly le envió algún correo en donde se le dice que debe firmar asistencia? En mi caso, no.

No he recibido tal documentación para firmar, para que consten las firmas allí. Yo presento mis informes, como lo digo, en la plataforma y en las sesiones correspondientes.

Allí se pueden ver las actividades que realizo, que son varias al mes. Si bien es cierto, en muchas ocasiones no participo con el GAD, pero la gente ve lo que se hace en territorio. Como usted lo manifiesta, compañero Carlos, lo invito a que pueda verificar el tema.

Realmente no me preocupa, como lo manifiesto. Me parece bastante desatinado. Si no hay ningún problema con realizar mi proceso de fiscalización, no sé por qué traen a colación este tema, si lo pudieron hacer mucho antes de emitir mi documento.

Y estamos aquí para cumplir la ley, básicamente. Yo, como funcionario público, está bien, perfecto. Pero yo sí pido que se envíe la documentación que debió existir en su momento. Porque yo estoy cumpliendo con emitir mis informes mensuales, pero a mí no me han informado de esto de aquí. Y realmente me parece bastante desatinado porque, si bien es cierto, el compañero Carlos, hace días, el día lunes, recién subió una foto firmando todos estos documentos.

Entonces, no son diarias. Y, compañera Gisella, usted también tiene que ser testigo de aquello. O sea, yo sí los llamo a ser reales y veraces con este tema.

Porque a mí, realmente, por cumplir una función de fiscalización, me están dejando como que poco y más no existo en el Gobierno Parroquial. Pero bueno, ahí están los informes. Si necesitan, se los vuelvo a reenviar.

Ustedes tienen acceso a la plataforma y todos los informes mensuales están. Y, si bien es cierto, la comunidad es la que juzga.

Ing. Italo Cacao Cuvi, Mgtr (Presidente): Antes de continuar. Bueno, en relación con lo que usted manifiesta, primero quiero responder el tema del oficio.

Si quieren que nosotros respondamos ese oficio, por favor, susténtelo correctamente en la ley, como lo dijo la compañera Sorelly. Que se asesoren mejor para que puedan elaborar un buen oficio. Igual, envíenme lo que necesiten.

Ing. Tamara Illescas Coronel (Vocal): No, sí está la ley.

Ing. Italo Cacao Cuvi, Mgtr (Presidente): ¿Dónde? No la veo. Pero bueno, esos son temas de ustedes. Les recomiendo que se asesoren mejor y puedan elaborar un buen oficio.

Luego, sobre el tema de las asistencias, obviamente no se les va a enviar un oficio o un documento, porque es algo que ustedes mismos aprobaron. Si ustedes aprueban una norma, tienen que cumplirla.

Su función es legislar. Ustedes legislan, ustedes proponen, y este seno del Consejo decide si se aprueba o no. Entonces, si ustedes lo propusieron y fue aprobado, tienen que cumplirlo.

La verdad, ahí sí me quedo sorprendido, porque es un tema que se trató en sesión. Fue algo que se aprobó; vino el ingeniero, se expuso el tema y se aprobó mediante resolución del Consejo.

Incluso yo mismo les envié el documento. Se acordó que ustedes acudirían a la Dirección de Talento Humano para registrar su asistencia mediante firma, ya que no quisieron registrar su biométrico. Pero bueno, no vamos a buscarle la quinta pata al gato, porque la comunidad sabe quién viene y quién no. Entonces, es por gusto seguir buscando la quinta pata al gato.

Sr. Carlos Cucalón Gonzabay (Vocal): Sí, yo sí quiero que me otorguen la palabra.

Ing. Italo Cacao Cuvi, Mgtr (Presidente): Antes, démosle el uso de la palabra al ingeniero Cristian Granados para que informe sobre los informes mensuales y nos presente el reporte correspondiente.

Ing. Christian Granado (Tesorero): Yo remití a Secretaría el reporte con corte al 9 de julio, fecha en la que fue emitido el documento. De acuerdo con esa información, únicamente el compañero Carlos registra actividades para todos los meses en el portal.

Ing. Italo Cacao Cuvi, Mgtr (Presidente): Entonces, Ing. Tamara, usted manifiesta que todas las actividades están en la plataforma; sin embargo, aquí le presento un informe en el que consta que usted no registra actividades.

Ing. Tamara Illescas Coronel (Vocal): Todas las actividades que se realizan, como se ha venido haciendo durante todo este período, se suben al finalizar cada mes. O sea, están haciendo un cuestionamiento desubicado, pero bueno, está bien, perfecto.

Sr. Carlos Cucalón Gonzabay (Vocal): Presidente, ¿puedo intervenir? Permítame la palabra, por favor.

Ing. Italo Cacao Cuvi, Mgtr (Presidente): Ahora sí, compañero, tiene el uso de la palabra.

Sr. Carlos Cucalón Gonzabay (Vocal): Yo siempre he dicho: nosotros lanzamos la piedra y no podemos esconder la mano, porque hay que hablar con la certeza que debe ser, porque la verdad es una sola.

Y yo creo, no creo, es así: todos los lunes, o todos los días que vengo, yo, Carlos Cucalón, le pido a la señorita Secretaria poder firmar mis asistencias.

Y eso sí quiero que lo corrobore, porque no es la primera vez que yo subo fotografías firmando las asistencias.

¿Por qué lo hago? Porque es la manera de visibilizar mi asistencia y de que la gente conozca de qué manera estamos trabajando.

Yo no he mencionado a la compañera vocal; ella, en dos ocasiones, me ha mencionado a mí. Pero yo no la voy a mencionar. ¿Por qué? Porque yo vine a trabajar, no vine a pelear, presidente.

Nosotros vinimos a buscar proyectos viables para Colonche, ayudas para nuestros ciudadanos. Y nosotros, como caballeros, no podemos ponernos en esas situaciones de pelear con alguna de las compañeras. Pero hay que aprender a reconocer nuestros errores y también nuestras virtudes.

Por eso yo digo que las cosas son visibles. Usted ya lo dijo.

Yo le digo que me saco el sombrero por Gisella, por ver cómo trabaja en territorio, por ver cómo ha accionado en territorio y por ver que, con Gisella, en varias ocasiones nos hemos puesto a firmar las asistencias. Pero que no se diga ahora que yo vine el lunes y estoy firmando mis asistencias porque yo quiero. Las asistencias siempre se las hemos pedido a Sorelly.

Y yo sí le pido a Sorelly, por favor, que, si puede, certifique lo que yo estoy diciendo, para que esto no quede en el aire ni quede en el vacío, presidente.

Tnlg. Sorelly Villao Franco (Talento Humano): Sr. Presidente. Las asistencias se encuentran justamente en mi escritorio. Todos lo saben y así ha sido desde que se aprobó. Los vocales lo saben.

José Magallán Rodríguez (Vocal): Pido la palabra señor presidente.

Ing. Italo Cacao Cuvi, Mgtr (Presidente): Adelante.

José Magallán Rodríguez (Vocal): ¿Cómo está, estimado presidente? Buenos días, compañeros vocales; estimados administrativos, muy buenos días. Realmente, a veces quisiera acogerme al derecho al silencio, pero, al final, yo quiero que el GAD Colonche termine bien. Si hay que subsanar ciertas cosas, hay que subsanarlas.

Y es verdad, presidente, me acuerdo de sus palabras: a veces, por ser muy flexibles, como que nos confiamos demasiado. Pero aún estamos a tiempo de corregir ciertos errores.

Por favor, estimados compañeros, yo estoy de paso aquí y hago un llamado a la unidad, porque trabajando en equipo siempre vamos a obtener resultados positivos.

Al final, quienes nos van a juzgar son los miembros de la comunidad. Compañeros, agradezco estar este mes aquí, en cumplimiento de la normativa, mientras la compañera Camila Constante se encuentra haciendo uso de sus vacaciones, a las que tiene pleno derecho. Por eso estoy acá.

Ya se cumple el mes de mi designación y también hago entrega del informe correspondiente a los quince días que estaban pendientes.

Insisto, este tipo de inconvenientes no nos lleva a nada positivo, compañeros. Realmente, de pronto me siento algo sorprendido, pero somos conscientes de que siempre existirán inconvenientes. Sin embargo, también debemos corregirlos.

Muchas gracias. Eso es lo que quería manifestar, presidente.

Ing. Italo Cacao Cuvi, Mgtr (Presidente): Gracias, estimado José. Sabemos que ese ha sido el éxito de esta gestión del Gobierno Parroquial: la unidad. Hemos venido trabajando en equipo.

La verdad, puedo recalcar que unos más que otros, pero eso es lo que ha mantenido fuerte a este Gobierno Parroquial y nos ha permitido conseguir todo lo que hemos logrado.

Gracias también por tu apoyo. Gracias por estar presente en todas las actividades en las que has podido participar, José.

Es cierto que, por tus ocupaciones, ha habido algunas actividades a las que no has podido asistir. Sin embargo, de todo corazón te agradezco la predisposición que siempre has demostrado para trabajar por Colonche.

No es la primera vez que formas parte de este Consejo y siempre has venido con esa disposición de servir y trabajar por Colonche.

Tnlga. Gisella Rosales Rosales (Vocal): Pido la palabra señor presidente.

Ing. Italo Cacao Cuvi, Mgtr (Presidente): Adelante.

Tnlga. Gisella Rosales Rosales (Vocal): Gracias, presidente.

Bueno, compañeros; compañero José, también quiero pedirle disculpas por lo que usted ha podido evidenciar en esta sesión.

Sin embargo, desde que ingresamos al GAD nos hemos caracterizado por ser un grupo unido y por trabajar, sobre todo, por las comunidades.

Han existido diferencias que se han suscitado en el transcurso de este tiempo, de estos meses y de estos días; sin embargo, eso no ha cambiado nuestra esencia. Siempre nos ha caracterizado trabajar y velar por los intereses de la ciudadanía, de los niños y de las niñas, y siempre voy a recalcar y mencionar aquello, porque por ellos estamos aquí.

Y es verdad, la ciudadanía es quien nos va a juzgar; será quien diga quiénes estuvieron trabajando.

Yo estoy cien por ciento segura de que cada una de las obras que se han ejecutado y que han beneficiado a las comunas y comunidades ha sido posible gracias al trabajo de todos nosotros. Hemos aprobado, respaldado y votado a favor de cada obra y de cada proyecto que ha beneficiado y seguirá beneficiando a nuestras comunidades.

Aquí estamos nosotros, como compañeros, cada día más fuertes para seguir sacando adelante a la ciudadanía.

También es verdad que en este informe únicamente aparece que el compañero Carlos registra catorce actividades.

Sin embargo, mis actividades también están todas subidas. Se pueden verificar desde el primer año y desde el primer día en que se habilitó esta plataforma.

Las redes sociales también son una forma de evidenciar que uno está en un lugar o en otro, realizando actividades de fiscalización, participando en los proyectos CDI y en otras acciones.

Es verdad que hoy no podemos asistir permanentemente a los CDI porque existe un reglamento emitido por el Ministerio de Desarrollo Humano, por lo que nosotros no podemos permanecer allí de manera constante.

En los proyectos de adulto mayor y discapacidad he sido una de las personas que ha estado presente y voy a seguir estándolo.

Aprovecho también que en esta sesión se encuentran presentes los compañeros del personal administrativo y del personal de los proyectos sociales para manifestarles que continuaré dando seguimiento a cada una de sus actividades, porque, en mi calidad de vicepresidenta y vocal del GAD Parroquial, esa es una de las funciones que me corresponde desempeñar.

Solamente quiero decirle eso, compañero José. Le deseo siempre los mayores éxitos. Usted desempeña una muy buena labor dentro del GAD Parroquial, y será la comunidad la que siempre dará testimonio de las diferentes actividades que nosotros, como vocales, hemos realizado.

Gracias también a ustedes, compañeros vocales, por su predisposición y por estar siempre presentes, así como en las diferentes delegaciones. Continuaremos pendientes para cumplir nuestras funciones, como siempre nos ha caracterizado y como me ha caracterizado a mí, Gisella Rosales, en el ejercicio de la Vicepresidencia del GAD Parroquial. Muchas gracias.

Ing. Italo Cacao Cuvi, Mgtr (Presidente): Dicho todo lo que se tenía que decir y habiéndose aclarado los temas correspondientes, agradezco a todos.

De manera especial, agradezco a Sorelly por los informes que ha presentado, muy bien sustentados y fundamentados en la ley, como debe ser.

Me siento muy contento por el trabajo que viene realizando el equipo.

Continuemos con el siguiente punto. Por favor, remítase toda la información correspondiente a las asistencias y a los informes a los compañeros vocales estimada Sorelly.

Tnlga. Gisella Rosales Rosales (Vocal): Una pregunta secretaria. En cuanto al recorte del sistema, ¿hasta qué fecha se está realizando o cuál es la fecha límite que se va a considerar?

Ing. Italo Cacao Cuvi, Mgtr (Presidente): Se hizo con base en la fecha del oficio.

Tnlga. Gisella Rosales Rosales (Vocal): Pero quiero saber exactamente hasta qué fecha se pueden subir las actividades.

Ing. Christian Granado (Tesorero): Señor presidente si me permite.

Ing. Italo Cacao Cuvi, Mgtr (Presidente): Adelante

Ing. Christian Granado (Tesorero): Para recordarles a los señores vocales, el sistema está diseñado para que las actividades se registren en el momento en que se realizan.

Eso es precisamente lo que hace el compañero Carlos. Cuando asiste a una actividad delegada o a una actividad propia de sus funciones, inmediatamente toma la fotografía, describe la actividad y la sube al sistema.

No espera a que termine el mes para registrar todas las actividades.

De esa manera, el sistema actualiza automáticamente la información. Si hoy asisto a una actividad, tomo la fotografía, describo lo realizado y la subo al sistema; automáticamente queda registrada.

Así, al finalizar el mes, el 30 o el 31, únicamente se genera el informe y se evita que existan observaciones por retrasos.

La Secretaría no tiene por qué estar insistiendo en que se entreguen los informes, porque cada fin de mes se realiza la revisión del sistema. Muchas veces los vocales manifiestan que los informes ya están en la plataforma; sin embargo, al revisar el sistema, esos informes aún no constan registrados.

Ing. Italo Cacao Cuvi, Mgtr (Presidente): Gracias. Entonces, a partir de ahora así se procederá.

Lcda. Kerly Ramírez Z (Secretaria): Frente al tema de los informes, como bien lo mencionaba el compañero, es verdad que el reporte fue solicitado el 9 de julio.

Sin embargo, yo tengo conocimiento, como Secretaria, de que el día lunes 13 ingresaron por Secretaría los informes de la Tnlga. Gisella Rosales y de la Ing. Tamara Illescas.

Yo manejo un registro interno para llevar el control de toda la documentación que ingresa a Secretaría y, en ese registro, sí constan los informes de las compañeras.

No obstante, como el corte del sistema se realizó antes de esa fecha, esa información no se reflejó en el reporte emitido, de pronto por eso no refleja.

Ing. Italo Cacao Cuví, Mgtr (Presidente): Está bien. Ya el Ing. Christian lo ha explicado de mejor manera y, a partir de este momento, así se va a manejar el registro.

Cualquier persona que no cumpla con lo establecido tendrá que sujetarse a la aplicación del reglamento.

Continuemos

Lcda. Kerly Ramírez Z (Secretaria): A continuación se dará lectura al oficio ingresado el 14 de julio del 2026.

Ing.

Italo Cacao Cuví

PRESIDENTE DEL GADPR COLONCHE

En su despacho.-

ASUNTO: AVISO FORMAL DE RENUNCIA VOLUNTARIA AL CARGO DE VOCAL PRINCIPAL PARA QUE SE HAGA EFECTIVA EL 31 DE JULIO DE 2026.

De mi consideración:

Por medio del presente oficio, y en ejercicio del derecho constitucional a la libertad de trabajo, procedo a notificarle de manera formal mi separación voluntaria e irrevocable al cargo de Vocal Principal, que vengo desempeñando en esta entidad. Esta decisión se ampara y fundamenta estrictamente en el Artículo 102 del Reglamento de la Ley Orgánica de Servicio Público (LOSEP) y en concordancia con los Artículos 35, 36 y 37 de la normativa reglamentaria interna del Gobierno Parroquial Rural de Colonche.

En virtud de lo dispuesto en el primer inciso del Art. 102 del reglamento a la LOSEP, realizo esta comunicación escrita con fecha de hoy, 14 de julio de 2026, lo cual constituye un aviso previo con por lo menos quince (15) días de anticipación a mi fecha de salida definitiva, la cual se fija para el 31 de julio de 2026, precautelando la continuidad del servicio y el normal desarrollo de las actividades institucionales. De la misma manera, en estricto acatamiento al Artículo 36, literal a) y b) de la normativa interna de la institución, dirijo formalmente este escrito a su autoridad como Presidente de la entidad, y declaro mi absoluto compromiso de no abandonar mis funciones, responsabilidades ni bienes, sin haber culminado y suscrito previamente la respectiva Acta de Entrega-Recepción. Para el efecto, coordinaré diligentemente este procedimiento en cumplimiento de los lineamientos dictados por la Contraloría General del Estado. Adicionalmente, solicito de la manera más comedida que, a través de su autoridad, se disponga a la Unidad de Administración de Talento Humano dar inicio al trámite pertinente previsto en el Artículo 37 del reglamento interno, con el fin de que se elabore la respectiva Acción de Personal de cesación de funciones bajo el formulario oficial del Ministerio del Trabajo; y se instruya al departamento financiero / Tesorero proceder con la liquidación correspondiente de mis haberes proporcionales y mi exclusión definitiva de los roles de pago de la institución a partir de la fecha de efectividad de esta renuncia.

Expreso mi sincera gratitud a usted, a los miembros del GAD y a mis compañeros por las oportunidades laborales y profesionales que me brindaron para servir a las comunidades de la parroquia Colonche durante mi permanencia en el cargo.

Particular que comunico para los fines legales y administrativos correspondientes.

Atentamente,

Sr. Carlos Cucalón Gonzabay
VOCAL PRINCIPAL DEL GADPR COLONCHE

Ing. Italo Cacao Cuvi, Mgtr (Presidente): Gracias, señorita Secretaria. Hemos leído el oficio entregado por el compañero Carlos Cucalón. De la misma manera, hemos recibido una capacitación por parte de CONAGOPARE Nacional y del Consejo Nacional Electoral (CNE), en la cual se nos informó que las personas que vayan a participar como candidatas a otro cargo de elección popular deben presentar su renuncia.

En este caso, el compañero Carlos es precandidato a concejal rural del cantón Santa Elena y, por lo tanto, tendría que renunciar a su cargo como vocal.

Le agradecemos mucho su trabajo, Carlos. Sabemos que han sido varios años de ardua labor y, la verdad, me siento muy contento de haber formado parte de esta administración contigo y de haber sido tu compañero de trabajo.

A pesar de pertenecer a líneas políticas diferentes, hemos logrado trabajar en equipo y, gracias a tu gestión, también se han conseguido varios proyectos para la parroquia Colonche.

Vamos a seguir trabajando. Esto no es un adiós; solamente es una pausa en tu gestión como integrante del Gobierno Parroquial. Estoy seguro de que Dios te va a bendecir y te pondrá en el lugar correcto, porque tienes las ganas y el compromiso de trabajar por la comunidad.

Señorita Secretaria, necesito que este oficio sea remitido a la Delegación Provincial Electoral de Santa Elena del CNE, con la finalidad de consultar quién se principalizaría en reemplazo del compañero Carlos, que en este caso sería la compañera Arely Catuto, y quién asumiría como su alterno.

También es importante poner en conocimiento este oficio, ya que al CNE se le han realizado consultas similares porque existen otros vocales que podrían presentar su renuncia.

Por ello, necesitamos que se determine quién será el vocal principal y quién será el alterno de la quinta vocalía del Gobierno Parroquial Rural de Colonche.

Sr. Carlos Cucalón Gonzabay (Vocal): Pido la palabra señor presidente.

Ing. Italo Cacao Cuvi, Mgtr (Presidente): Adelante.

Sr. Carlos Cucalón Gonzabay (Vocal): Siempre me sentiré agradecido con el pueblo colonchense y, de manera especial, con el área administrativa y con cada uno de los compañeros. Cuando llegamos, éramos totalmente desconocidos, pero logramos conformar un equipo para trabajar y buscar beneficios para esta parroquia.

Colonche es una parroquia bastante extensa, con dieciocho comunas y más de 43.000 habitantes. Tengo la convicción de que hemos trabajado por cada uno de ellos.

Hoy Dios nos brinda una nueva oportunidad, presidente y compañeros, de participar como precandidato a concejal y seguir luchando por todo aquello que aún hace falta en Colonche.

Queremos seguir trabajando por las necesidades básicas de nuestra tierra: el sistema de alcantarillado sanitario, el sistema de aguas lluvias y muchos otros servicios indispensables, porque una comunidad no puede desarrollarse plenamente si no cuenta con servicios básicos.

Estoy convencido de que, con el conocimiento adquirido durante estos años y con el trabajo realizado en territorio, tendremos la oportunidad de seguir demostrando nuestra capacidad y nuestro compromiso en beneficio de nuestros hermanos de la parroquia Colonche.

Por esa razón, con anticipación presenté la documentación necesaria para que se dé el trámite correspondiente.

Más bien, soy yo quien tiene mucho que agradecerles. Tengo mucho que agradecerles porque de lo bueno he aprendido y de lo difícil he aprendido aún más.

Sé que, en cualquier comuna, recinto o barrio donde hemos estado, no nos recordarán únicamente por nuestras palabras, sino por el trabajo realizado en territorio.

Estoy seguro de que seguiremos contando con el apoyo de ustedes para continuar trabajando en equipo. Que Dios bendiga a cada uno de ustedes y a cada uno de nosotros para seguir construyendo mejores días para el cantón Santa Elena.

Ahora estaremos recorriendo todo el cantón Santa Elena, luchando por nuestros hermanos de las distintas parroquias de esta hermosa provincia.

Gracias a cada uno de ustedes. Estoy convencido de que esto no es un adiós, sino un hasta luego, para seguir trabajando por el bienestar de nuestros ciudadanos. Aprovecho también la oportunidad para extenderles una cordial invitación a que nos acompañen mañana en el desfile cívico. Asimismo, los invito a la inauguración de una obra que, gracias a la gestión comunal y al aporte de distintas entidades, así como del sector privado que siempre ha confiado en el trabajo de Carlos Cucalón y de este equipo, ha podido hacerse realidad.

Muchas gracias de antemano. Los esperamos mañana y deseo que este momento sirva para fortalecer la unidad. Que todos sigamos adelante, siempre unidos.

Que Dios los bendiga y gracias por la oportunidad.

Italo Cacao Cuvi (Presidente): Gracias, estoy seguro de que así será. Continúe Srta. Secretaria.

Lcda. Kerly Ramírez Z (Secretaria): Se han agotado los puntos del orden del día.

Ing. Italo Cacao Cuvi (Presidente): Bien, Siendo las 10h45 AM, y una vez agotados los puntos establecidos en el orden del día, se da por finalizada la presente sesión.

RESOLUCIONES:

En esta sesión y en presente del Señor presidente y vocales del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Colonche y dando cumplimiento a la Ley que nos ampara en el Art. 67 del COOTAD. - Atribuciones de La Junta Parroquial Rural literal a) a la Junta Parroquial le corresponde. Expedir acuerdos, resoluciones y normativa reglamentaria en las materias de competencia del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural, conforme este código. Se tomó las siguientes resoluciones:

PRIMER PUNTO: Lectura y aprobación del orden del día.

SEGUNDO PUNTO: Aprobación de la siguiente acta:
Acta Sesión Ordinaria N.º 12, celebrada el 03 de julio del 2026.

TERCER PUNTO: INICIO DE PROCESO DE CONTRATACIÓN PARA EJECUCIÓN DEL CONVENIO CON EL MSP: ESTUDIO DE SUELOS Y LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO DE DETALLE, GEORREFERENCIADO - CENTRO DE SALUD TIPO A COLONCHE, PREVIA REPOTENCIACIÓN.

CUARTO PUNTO: Varios y Resoluciones.

- Tratar en la próxima sesión: Renuncia irrevocable del Sr. Carlos Cucalón Gonzabay a cargo de Vocal Principal del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Colonche.



Ing. Italo Cacao Cuvi, Mgtr.
Presidente



Lcda. Kerly Ramírez Zambrano, Mgtr.
Secretaria

Certificación.- Certifico que el acta que antecede es fiel transcripción de lo manifestado en la sesión ordinaria N°13 de Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Colonche, celebrada a los quince días del mes de julio del dos mil veintiséis. La presente acta consta de 30 fojas. **Lo certifico.** – Colonche 15 de julio del 2026.



GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL

COLONCHE

Kerly Ramírez

Lcda. Kerly Ramírez Zambrano, Mgtr.

Secretaria

